



Expediente nº.: 1059/2019

Procedimiento: C.M. OBRA IMPERMEABILIZAR BAJANTES DEL TANATORIO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente:	Procedimiento: (Artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).
N.º 1059/2019	CONTRATO MENOR DE OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS BAJANTES DEL TANATORIO

OBJETO DEL CONTRATO Y MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El presente contrato tiene por objeto OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS BAJANTES DEL TANATORIO.

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y NECESIDADES A SATISFACER:

La necesidad a satisfacer impermeabilizar las bajantes del tanatorio

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Tipo de contrato: Contrato de Obras	
Definición del contrato: OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS BAJANTES DEL TANATORIO	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45261900	
Valor estimado del contrato: 520 €	IVA 21%: 109,20 €
Importe total: 629,20 €	
Duración: 2 meses	

EMPRESA PROPUESTA:

con CIF **B39792676** - **CACHO Y CASTILLO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

LIMITACIONES Y CUMPLIMIENTOS:

- A) El presente contrato atiende a necesidades puntuales, esporádicas, concretas y perfectamente definidas.
- B) El valor estimado no supera (obras 40.000 euros/servicios o suministros 15.000

Ayuntamiento de Polanco





AYUNTAMIENTO DE POLANCO

euros). Al contratista propuesto como adjudicatario no se le han adjudicado contratos que aisladamente o en conjunto superen esa cantidad.

C) No se ha fraccionado el objeto del contrato (incluso porque entre ellos existe una unidad funcional u operativa, para el caso que sea) con efectos de alterar el mismo ni eludir o restringir la concurrencia para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación porque en el caso concreto que nos ocupa atiende a necesidades puntuales no permanentes.

D) El contratista ha justificado que tiene capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación.

En Polanco, la alcaldesa, Rosa Díaz Fernández.

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen,
conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas*



Cód. Validación: A57QXF7ZQM94F4PQCRFQERNND | Verificación: <http://polanco.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2